

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A O 0063987

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 57633

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991036733001

RAZON SOCIAL

SALALVA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Participación en Capital Social 2/	Participación en Capital Social 3/	Participación en Capital Social 4/	Participación en Capital Social 5/
1	SALAZAR GARZON ANGEL	ECUATORIANA	0902722438		4.996		4'996.000
2	SALAZAR ALVAREZ ANGEL	ECUATORIANA	0908871684		1		1.000
3	SALAZAR ALVAREZ CARLOS	ECUATORIANA	0910132711		1		1.000
4	SALAZAR ALVAREZ RODRIGO	ECUATORIANA	0912491636		1		1.000
5	SALAZAR ALVAREZ CONSUELO DE	" "	0902720580		1		1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

5'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MAYO 12 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL